

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad Reportante

Fiduciaria Bogotá S.A., (en adelante “La Fiduciaria”) fue constituida el 30 de septiembre de 1990, mediante Escritura Pública No. 3178 de la Notaría 11 de Bogotá, y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 3615 del 4 de octubre de 1991, su sede principal es en la ciudad de Bogotá en la Calle 67 No. 7-37, y su duración está establecida hasta el 30 de septiembre del año 2091.

La Fiduciaria tiene por objeto la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Fiduciaria Bogotá S.A. opera a nivel nacional; su sede principal en Bogotá, y en seis agencias en: Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Pereira. A 31 de diciembre de 2019, la estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por setecientos ochenta y cinco (785) colaboradores directos, diez y seis (16) colaboradores temporales y treinta y cuatro (34) aprendices Sena, para un total de ochocientos treinta y cinco (835) colaboradores. Adicionalmente, la Fiduciaria contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas con un total de noventa y uno (91) personas.

Fiduciaria Bogotá S.A. es filial del Banco de Bogotá S.A., subsidiaria del Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

La sociedad fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo Bursátil, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fiduación
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo
- Fondo Bursátil Global X Colombia Select de S&P (antes Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia ES+
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018, participa en 16 Acuerdos Conjuntos, clasificados en Operaciones Conjuntas (consorcios).

Evaluación de Control (Fiduciaria Bogotá, Fondo Bursátil, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos de los Fondos Bursátiles, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos Bursátiles y los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.

2
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, La Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por tipología de negocios administrados por la Fiduciaria a 31 de diciembre:

2019

<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Administración</u>	<u>Garantía</u>	<u>Seguridad Social y otros relacionados</u>	<u>Fondos de Inversión Colectiva</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 3.379.642	19.200.322	15.173.578	8.832.024	18.277.815	8.734.613	73.597.993
Pasivo	756	9.922.739	4.096.376	1.305.403	1.612	24.191	15.351.078

2018

<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Administración</u>	<u>Garantía</u>	<u>Seguridad Social y otros relacionados</u>	<u>Fondos de Inversión Colectiva</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 1.250.808	18.138.474	15.509.495	8.331.545	17.107.539	7.922.075	68.259.937
Pasivo	465	7.656.333	3.760.127	1.035.675	8.702	11.749	12.473.052

Nota 2 - Bases de preparación, medición y presentación de los Estados Financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la compañía el 19 de febrero de 2020.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los que se ha aplicado la NIIF 16 Arrendamientos, los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 2 (f).

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

(Continúa)

3
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera.

Partida o ítem	Base de Medición
Instrumentos financieros son medidos al valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados.
Para los instrumentos de patrimonio designados en el reconocimiento inicial con cambios en el ORI	Al valor razonable con cambios en el ORI
Propiedades de inversión	Valor razonable con cambios en resultados
Impuestos diferidos	Método del pasivo
Beneficios a empleados exceptuando los definidos a corto plazo	Unidad de crédito proyectada (Cálculo Actuarial)

(c) Bases de presentación de los Estados Financieros

Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la presentación de los estados financieros teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Estado de situación financiera:** Se presenta mostrando los activos y pasivos clasificados por corrientes y no corrientes; se considera que para Fiduciaria Bogotá como entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable y más relevante.
- **Estado de resultados del ejercicio y otros resultados integrales:** Se presentan en un estado financiero como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo usado por Fiduciaria Bogotá S.A., como entidad financiera debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

- **Estado de flujos de efectivo:** Se presenta por el método indirecto, se parte de los resultados del ejercicio y/o periodo y posteriormente se discrimina por actividades de operación, inversión y financiación, teniendo en cuenta las partidas que no afectan el flujo de caja. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados, forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Fiduciaria.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- **Actividades de financiación:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos), que es la moneda funcional de la Fiduciaria y la moneda de presentación. Los estados financieros se presentan en millones de pesos y han sido redondeados a la unidad más cercana.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 11 – Cuentas por cobrar
- Nota 22 – Impuesto a las ganancias

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación no tienen un riesgo significativo de cambio en el próximo año financiero.

(f) Cambios en políticas contables significativas.

Actividades de arrendamiento de la Fiduciaria y cómo se contabilizan

Fiduciaria Bogotá, toma en arriendo varios inmuebles y equipo informático, los contratos de arriendo se realizan de acuerdo a la estrategia definida por la entidad, para el plazo de uso de los activos inmuebles y equipo informático analizados corresponde a un periodo de 10 y 5 años en todo caso los plazos no excederán la vida útil de los activos subyacentes.

Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio y los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Fiduciaria. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

(Continúa)

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la Fiduciaria. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la Fiduciaria Bogotá y por el Arrendador.

La Fiduciaria aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 de Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019. Las cifras comparativas de 2018 no han sido reexpresadas.

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades, planta y equipos donde la Fiduciaria, en calidad de arrendatario, no tenía sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasificaron como arrendamientos operativos, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

En la adopción de la NIIF 16, la Fiduciaria Bogotá, reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. a partir del 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento el 1 de enero fue de 7.68% E.A.

En la transición a la NIIF 16, la Fiduciaria reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento. El impacto en la transición se resume a continuación.

	<u>1 Enero de 2019</u>
Activos por derecho de uso - Inmuebles	12.363
Activos por derecho de uso - Equipo Informático	642
Activos por impuestos diferidos	4.286
Pasivos por arrendamiento	13.005
Pasivos por impuestos diferidos	4.286
Ganancias retenidas	-

La Fiduciaria definió las siguientes políticas para la implementación de la norma:

- De acuerdo al lineamiento definido por Grupo Aval para los arrendamientos inmuebles se considerarán hasta 3 prorrogas, y en todo caso los plazos no excederán de 10 años a menos que el periodo no cancelable sea superior.
- La estrategia definida por la gerencia de Fiduciaria Bogotá para el plazo de uso de los activos inmuebles analizados corresponde a un periodo de 10 años para aquellos suscritos con Fiduciaria Bogotá S. A y 5 años para los otros arrendamientos.
- La estrategia definida por la Gerencia para el plazo de uso de los activos tecnológicos analizados corresponde 3 prorrogas, y en todo caso los plazos no excederán la vida útil de los activos subyacentes.
- Se determinó que no se reconocerá en el estado de situación financiera ningún contrato de arrendamiento cuyos activos subyacentes de manera individual tengan un valor inferior a US\$5,000.
- Se determinó que no se reconocerá en el estado de situación financiera ningún contrato de arrendamiento cuyo plazo esperado sea de 12 meses o menos.

(Continúa)

- De acuerdo al análisis realizado por la gerencia de planeación de Fiduciaria Bogotá se determinó que la proyección del IPC para el 2019 es del 3.34%.

Nota 3 - Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Acuerdos conjuntos

Son acuerdos sobre los cuales la Fiduciaria tiene control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo; se clasifican en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

La Fiduciaria clasifica sus participaciones en acuerdos conjuntos como operaciones conjuntas (consorcios).

Operación conjunta – cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Se reconoce proporcionalmente la participación sobre activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos y pasivos incurridos conjuntamente.

(b) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Fiduciaria Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la NIC 7 considera equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible en bancos y las cajas menores. La Fiduciaria analiza las partidas conciliatorias que sean susceptibles de pérdida futura, teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

Las provisiones de las partidas conciliatorias de los negocios fiduciarios y fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria, se evalúan y se reconocen en los estados financieros de la fiduciaria bajo la NIC 37, teniendo en cuenta el riesgo, la probabilidad de pérdida y de incertidumbre.

(d) Operación del Mercado Monetario y relacionado

Registra los fondos que coloca el patrimonio por la transferencia de valores, bajo la modalidad de operaciones simultáneas.

(Continúa)

El objetivo de la inversión está asociado a la optimización de retorno de los recursos líquidos del APT, bajo la política de inversión aprobada para la administración del portafolio de la Sociedad Fiduciaria.

(e) Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Clasificación de las Inversiones

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, las inversiones de la fiduciaria están clasificadas en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones Negociables

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración, que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones Disponibles para la venta

Inversiones en Compañías donde no se tiene control ni influencia significativa:

En esta categoría y atendiendo lo regulado por la Superintendencia Financiera se registraron en los Estados Financieros las inversiones al costo atribuido al primero de enero de 2014, el cual incluye las valorizaciones acumuladas hasta ese momento.

La Fiduciaria clasifica sus inversiones en títulos participativos donde no se tiene control ni influencia significativa, en la categoría de disponibles para la venta, cuando su objetivo fundamental no sea obtener utilidades por fluctuaciones de su precio de mercado, no coticen en bolsa o sean de baja bursatilidad, ni en espera de maduración de la inversión, ni hace parte del portafolio que respalda su liquidez en la intermediación financiera ni espera utilizarla como garantía en operaciones pasivas.

Clasificación, valoración y contabilización de los diferentes tipos de inversión:

A valor razonable con cambios en resultados, instrumentos representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos de deuda	<p>adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social,</p> <p>tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$</p> <p>VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos participativos	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = Q * P$</p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	

Inversiones en Asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Fiduciaria tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Porvenir se considera una asociada por cuanto, a partir de abril de 2019 el Presidente de la Junta Directiva de la Fiduciaria, quien a su vez representa al accionista mayoritario, participa como miembro de la Junta Directiva de Porvenir en representación de los derechos de la Fiduciaria; teniendo participación en los procesos de fijación de políticas entre las que se incluyen decisiones sobre dividendos y distribuciones.

La inversión en la asociada se reconoce por el método de participación.

La participación de la Fiduciaria en las utilidades de su inversión en Porvenir se contabiliza según el método de participación desde el 30 de abril de 2019.

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia.

De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)	Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos y/o valores de emisores o emisores no calificados

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

(f) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están a su valor nominal, el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar como dividendos, anticipos de contratos a proveedores, actividades en operaciones conjuntas, retención en la fuente, honorarios y anticipos de impuestos.

(Continúa)

(g) Deterioro

A partir del 1 de enero de 2018, la Fiduciaria reconoce las provisiones para pérdida esperada en:

- Activos financieros medidos al costo amortizado;
- Inversiones de deuda medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos contractuales.

La Fiduciaria mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas esperadas durante la vida, excepto por las siguientes, que se miden en pérdida esperada:

- Cuentas por cobrar que debido a su naturaleza se recupera un 0%
- Cuentas por cobrar que, debido a su naturaleza, el pago de la misma puede ser mayor a 12 meses, sin embargo, no se identifican como una cuenta con deterioro
- Cuentas por cobrar con partes relacionadas teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas.

Los valores de deuda que se determinen tienen bajo riesgo en la fecha de reporte y otros valores de deuda para los cuales el riesgo (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

La Fiduciaria realiza análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica e incluye información prospectiva.

La Fiduciaria asume que el riesgo en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 30 días.

La Fiduciaria considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el fideicomitente pague sus obligaciones por comisión en su totalidad, sin que la Fiduciaria recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna); o
- El activo financiero tiene más de 30 días de vencimiento.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Fiduciaria está expuesta al riesgo.

Metodología de deterioro de cuentas por cobrar

La aplicación de la NIIF 9- Instrumentos Financieros que introduce un cambio en el deterioro de cuentas por cobrar permite definir dos tipos de modelos para estimar las pérdidas, el modelo general y el enfoque simplificado. La diferencia principal entre los dos modelos radica en la necesidad de considerar el incremento significativo de riesgo, que para el modelo simplificado no se requiere realizar la medición del incremento significativo del riesgo, sin embargo, es requerido realizar la estimación del deterioro por el total de la vida remanente del instrumento.

La fiduciaria aplica el enfoque simplificado, según lo establecido en el estándar de instrumentos financieros, define que una entidad siempre estimará el deterioro como un valor igual a la pérdida esperada por la vida remanente para:

- Cuentas por cobrar y activos contractuales que resultan de operaciones dentro del alcance de NIIF 15 que:
 - i. No contienen un componente significativo de financiamiento y,
 - ii. Contiene un componente significativo de financiamiento de acuerdo con NIIF 15.

Pérdida por Deterioro

La pérdida se define como el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones. La Fiduciaria ha definido como pérdida la suma de:

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Cuentas por cobrar castigadas durante la ventana de tiempo de 12 meses.
- Valor no recuperado de la cuenta por cobrar durante una ventana de 12 meses.

El ratio de pérdida es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para un segmento homogéneo previamente definido. La construcción de este ratio de pérdida tiene en cuenta, alguno de los siguientes elementos:

Campo	Descripción del campo
Fecha de corte	Fecha de selección de la muestra de observación.
ID	Identificador de la cuenta por cobrar.
Saldo acumulado de la cuenta por cobrar	Saldo de la cuenta por cobrar al momento de la fecha de corte.
Días de mora considerando el plazo normal	Días de retraso del pago a la fecha de corte.
Tercero	Nit del tercero a cargo de la cuenta por cobrar.
Clasificación por edades	Rango de edad en la que se encuentra la cuenta por cobrar.
Porcentajes	Porcentaje del Loss Ratios al cual se le aplica la cuenta por cobrar dependiendo su clasificación de edad.

Segmentación

Fiduciaria Bogotá realizó la segmentación de sus cuentas por cobrar con el fin de identificar características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos.

Cuentas por Cobrar Fiduciaria Bogotá

A continuación, relacionamos los segmentos de las cuentas por cobrar que tiene registrada la Fiduciaria en sus estados financieros:

- Cuentas por cobrar – comisiones.
- Cuentas por cobrar diversas-Incapacidades
- Cuentas por cobrar diversas:
 - Retención utilidades fideicomisos e IVA Patrimonios Autónomos
 - Retención ICA Ingresos
 - Revisoría Fiscal – Dictámenes negocios Fiduciarios
 - Retención en la Fuente Encargos y Patrimonios Autónomos
 - Operaciones conjuntas
 - Fondos de inversión colectiva
 - Gastos de personal
 - Bienestar nómina
 - Otras cuentas por cobrar Administrativa
 - Partidas conciliatorias

Cabe anotar que los siguientes segmentos no se les aplica este modelo de enfoque simplificado ni otro establecido en la NIIF 9, debido a la naturaleza de las mismas:

- Dividendos y participaciones
- Impuestos
- Anticipo de contrato proveedores

En cada segmento expuesto anteriormente se solicita los saldos al 30/09/18 por tercero o un ítem que pudiese identificarse para el mismo periodo del año siguiente es decir 30/09/19, con la finalidad de evidenciar si esta cuenta por cobrar continúa vigente. Este periodo de tiempo de 12 meses, permite definir la pérdida por deterioro, es decir el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones y determinar las ratios. Una vez se obtiene esta

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

información, se divide el saldo al 30/09/19 sobre el saldo al 30/09/18 según el segmento con el fin de obtener los ratios de pérdida.

Del análisis efectuado a las cuentas por cobrar de Fiduciaria Bogotá, basado en el comportamiento de rotación de las mismas, se realiza con saldo al 30 de septiembre de año anterior comparativo a 30 de septiembre del año en curso, con el fin de determinar el modelo de deterioro de las cuentas por cobrar. Los ratios resultantes del cálculo, entran en vigencia a partir del 1 de diciembre del año vigente hasta el 30 de noviembre del siguiente año.

A continuación, los cálculos para cada segmento de porcentaje (loss ratios) a aplicar por deterioro de cartera, a partir de 1 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020:

- Cuentas por cobrar Comisiones:

Edades	Saldo a Sept. 2018	Remanente a Sept. 2019	Loss ratio
0 días	2.854.258.739	5.236.881	0,2%
1 - 30 días	1.082.300.168	7.657.107	0,7%
31 - 90 días	1.017.700.457	40.495.455	4,0%
91 - 180 días	540.803.293	110.375.124	20,4%
181 - 360 días	610.906.283	241.548.102	39,5%
Más de 360 días	1.520.769.832	1.253.002.572	100,0%

- Cuentas por cobrar diversas:

Edades	Saldo a Sept. 2018	Remanente a Sept. 2019	Loss ratio
0 días	7.762.420.642	46.696.640	0,6%
1 - 90 días	374.480.218	49.918.590	13,3%
91 - 180 días	354.321.039	80.389.738	22,7%
181 - 360 días	542.486.169	212.364.880	39,1%
Más de 360 días	599.116.383	371.938.706	100,0%

- Cuentas por cobrar incapacidades

Edades	Saldo a Sept. 2018	Remanente a Sept. 2019	Loss ratio
0 días	247.482.702	71.106.258	28,7%
Más de 360 días	-	371.938.706	100,0%

Activos financieros deteriorados

En cada fecha de reporte, la Fiduciaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con la Fiduciaria para la cancelación de su obligación.
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de las mismas.

(Continúa)

- d. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.
- e. Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la Fiduciaria y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Castigo:

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la fiduciaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo.

Una cuenta por cobrar es sujeta a castigo con cargo a la provisión para cuentas por cobrar respectivamente cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fije la Fiduciaria y el castigo ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria.

De acuerdo a lo anterior se considera que una cuenta por cobrar debe ser castigada en los siguientes casos:

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto haya establecido la Fiduciaria.
- b. Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días vencidos.
- c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas, cuando tienen más de 360 días de vencidos.
- d. Sin que exista posibilidades de recuperación.

Las cuentas por cobrar que no se castiguen siguiendo esta política deben estar adecuadamente justificadas.

La Fiduciaria tiene establecidas fechas periódicas de castigo, con el fin de evitar acumulaciones de castigo en periodos determinados.

(h) Propiedades y equipo

(a) Reconocimiento y medición

La Fiduciaria reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos que posee para uso propio o propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

Las partidas de propiedades y equipo son medidas inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

(b) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación y comunicación	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio.

(Continúa)

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de administración”.

(i) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de un inmueble cambia, de tal forma que se reclasifica como propiedades, planta y equipo, a la fecha de reclasificación su valor razonable se convierte en el costo para su contabilización.

(j) Activos Intangibles

La Sociedad reconoce un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador y licencias se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es basada en conceptos técnicos (el uso esperado del activo, los ciclos típicos de vida del activo, la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo, la estabilidad del sector y los cambios en la demanda del producto, el nivel de los desembolsos esperados por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos del activo), y la experiencia de la Fiduciaria. Para el caso de licencias se han definido como un activo de vida útil finita, el cual se amortiza durante su vida útil, la amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas así:

Concepto	Vida útil
Licencias de software	De 1 a 3 años
Programas y aplicaciones informáticas	De 10 a 15 años

(k) Baja en Activos

Cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar es sujeta a ser dada de baja con cargo a la provisión, cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas, y no exista posibilidad de recuperación de acuerdo con las políticas que para tal efecto fije esta entidad con previa aprobación de la Junta Directiva.

Propiedad y equipo

El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

(l) Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas; aplicar el costo amortizado sobre las mismas no genera un cambio significativo de valor por ser partidas de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses.

Las cuentas por pagar se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a proveedores, aportes laborales, retenciones de ICA, actividades en operaciones conjuntas, reclasificaciones de partidas conciliatorias y devoluciones de impuestos.

(m) Beneficios a empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en los siguientes beneficios:

a) Beneficios de corto plazo

Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas, estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo a los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

(n) Provisiones

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

(Continúa)

- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.

(o) Otros pasivos

Los otros pasivos se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y están compuestos por el valor a reintegrar a los negocios fiduciarios por la comisión en exceso generada en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob, donde contractualmente se tiene estipulado; "Si el valor de los gastos de administración causados y descontados mensualmente por la administración de recursos en los fondos de inversión colectiva fuese superior al valor de la comisión fiduciaria mensual pactada en el contrato, el mayor valor se tendrá como abono a comisiones futuras".

Operaciones conjuntas: incluye el registro de la participación sobre los otros pasivos sobre los cuales la Fiduciaria tiene obligaciones, corresponden a; utilidades, aportes por pagar, proveedores, impuestos, entre otros.

(p) Impuestos

(a) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

(b) Impuesto corriente

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La Fiduciaria periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Fiduciaria hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

(Continúa)

(c) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria.

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensarlos y se relacionan a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria.

(q) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
- Compañías asociadas: Compañías en donde Grupo Aval S.A. tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

(r) Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Fiduciaria aplica la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos usando el método de efecto acumulativo, considerando:

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño separadas.
- Reconocer ingresos ordinarios cuando la entidad satisfaga una obligación de desempeño.

(s) Gastos de actividades ordinarias

Los gastos son reconocidos por principio de causación y corresponden principalmente a honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, mantenimientos y reparaciones, adecuaciones e instalaciones, actividades en operaciones conjuntas, gastos de personal y servicios.

(t) Pagos por arrendamientos

La Sociedad Fiduciaria aplica la excepción de NIIF 16 para reconocer como arrendamientos operativos, solo aquellos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Nota 4 - Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Fiduciaria; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Fiduciaria.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros. En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

Nota 5 - Administración y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de cambio por las inversiones en moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El objetivo de la Fiduciaria está relacionado con el objetivo del Grupo Aval, el cual es maximizar el rendimiento de sus inversionistas a través de un adecuado manejo del riesgo.

El marco general para dicha gestión es el Apetito de Riesgos de la Fiduciaria el cual es definido por la Junta Directiva. Dicho marco es transversal a toda la Organización y a los diferentes sistemas de administración de riesgos.

Apetito de Riesgo:

La política de riesgos de Fiduciaria Bogotá está orientada hacia un perfil de riesgo CONSERVADOR en desarrollo de su objeto social y, en consecuencia, la Gestión integral de riesgos es un pilar para la toma de decisiones.

Estrategias que apoyan el Apetito de riesgo objetivo:

- Mantener una diversificación de los Ingresos en varias líneas de negocio
- Ser una empresa multisegmento con cobertura de todos los segmentos del Banco de Bogotá S.A.
- Mantener un relacionamiento con los clientes atado al modelo de diversificación de clientes del Banco de Bogotá S.A.
- Los portafolios que administra la fiduciaria cuentan con un perfil de riesgo definido y las estrategias de inversión son coherentes con dicho perfil.
- Las áreas de riesgo son independientes de las áreas de negocio, lo que contribuye a una mayor objetividad y a un adecuado control de los riesgos.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Cero tolerancias frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades.
- Cumplimiento de la regulación vigente y las leyes aplicables al desarrollo del negocio fiduciario. Las estrategias comerciales planteadas para lograr los objetivos corporativos, no deben generar riesgos que atenten contra la estabilidad de la compañía.
- No aceptación de riesgos operativos valorados fuera de los niveles tolerables. (4.5% de la utilidad anual).
- Minimización de pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de mercado. (Un mes de utilidad para la sociedad, y los límites establecidos según perfil de riesgo de los portafolios y fondos).
- Gestión de riesgo de crédito enfocada a evitar pérdidas atribuibles a incumplimientos de emisores y contrapartes.
- Cero tolerancias frente a pérdidas producidas por riesgo de liquidez.
- Cero tolerancias al riesgo reputacional.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente, conformado por dos miembros de la Junta Directiva, dos miembros del Banco de Bogotá, el Vicepresidente de riesgos y el Presidente. En este Comité se ponen a consideración y se someten a aprobación los temas relacionados con Riesgo de mercado, Crédito, Operacional y Liquidez.

La Fiduciaria gestiona de manera integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información, antifraude y anticorrupción) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con las mejores prácticas de la industria en materia de administración de riesgos financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

(a) Riesgo de Mercado

La Fiduciaria mantiene un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para cuantificar la exposición al riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo para los portafolios administrados. La metodología utilizada consiste en un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

La medición y monitoreo se realiza con periodicidad diaria, y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, condicional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten llevar a cabo una adecuada gestión del riesgo de mercado en los portafolios administrados. Mensualmente se realiza un backtesting de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo (VeR) regulatorio usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la CBCF. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, que genera los informes de transmisión al ente regulador e informes periódicos para los clientes.

Así mismo, la Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la definición, documentación y monitoreo de las metodologías de valoración aplicadas a los instrumentos financieros (renta fija, renta variable e instrumentos financieros derivados). Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la CBCF para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF para el caso de instrumentos financieros derivados. El proveedor de precios de valoración designado como oficial por la Fiduciaria es PRECIA S.A.

La Dirección de Riesgo de Mercado realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.649 millones de pesos, frente a la cifra reportada a 31 de diciembre de 2018 que fue de \$6.523.

Las cifras correspondientes al VeR regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria al cierre de los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente, se presentan a continuación:

VeR Valores promedio, mínimo y máximo				
2019				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés en pesos	122	27	0	79
Tasa de cambio	0	0	0	-
Acciones	3409	4358	6309	3.635
Fondos de Inversión Colecti	44	58	61	53
VeR Total (1)	3390	4367	6332	3.649

VeR Valores promedio, mínimo y máximo				
2018				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés en pesos	-	-	-	-
Tasa de cambio	-	-	1	-
Acciones	3006	4266	6520	6.520
Fondos de Inversión Colect	37	48	63	48
VeR Total (1)	3012	4293	6523	6.523

- (1) El VeR total, entre el periodo 2018 y 2019, presentó una disminución de 44% debido a una menor volatilidad del factor de riesgos de las acciones locales, pasando de 3.04% a 1.45% entre un año y el otro. Las inversiones en acciones fueron el componente del portafolio más significativo en el año 2019.

(Continúa)

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La Fiduciaria está expuesta a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la exposición a dólares de Estados Unidos de América y recientemente al Euro. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de los activos en depósitos a la vista que hacen parte del portafolio propio.

A continuación, se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera que conforman el portafolio propio de la Fiduciaria:

Al 31 de diciembre de 2019

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	591	1.93

Al 31 de diciembre de 2018

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	2.866	9.37

Fiduciaria Bogotá S.A. tiene una exposición al tipo de cambio del 0,00047% sobre el total de sus inversiones. La devaluación nominal para el año 2019 fue del 0,84% debido a que la TRM paso de \$3.249 (pesos) a \$3.277 (pesos) entre el cierre de los años 2018 y 2019. El efecto estimado por el aumento de la devaluación con respecto al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 sería un incremento/disminución de \$27 (pesos) por dólar en el valor de los activos asociado a moneda extranjera (USD).

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene exposición a las fluctuaciones en las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden variar como resultado de cambios en las tasas de interés generando pérdidas o ganancias en el portafolio propio.

Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio propio de la Fiduciaria se encuentra invertido en un APT administrado por Casa de Bolsa S.A Comisionista. Los niveles de tolerancia al riesgo de mercado se encuentran monitoreados por la Dirección de Riesgo de Mercado de la Fiduciaria y no presentaron niveles de alerta durante el año 2019.

(b) Riesgo de Crédito

La aplicación de las metodologías con que cuenta Fiduciaria Bogotá S.A. para la gestión del riesgo de crédito, permite evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la asignación de cupos de inversión y negociación, que limitan la exposición global de los portafolios administrados a este riesgo. Para la determinación de cupos se aplica una metodología que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital que tenga la entidad, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, entre otros.

Los cupos resultantes de esta evaluación, y que provienen de modelos internos de calificación de las entidades, son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Igualmente, las entidades con las cuales se negocia o en las cuales se tienen inversiones, son permanentemente monitoreadas con base en los indicadores de estos modelos internos de calificación (basados en metodologías tipo CAMEL: Indicadores de capital, activos, administración, rentabilidad y liquidez) de manera que se mantiene información sobre su desempeño.

En cuanto aspectos cualitativos, las áreas de riesgo realizan visitas a los emisores y contrapartes con las que operan de manera periódica y a través de la revisión diaria de hechos relevantes y noticias se complementa la labor de monitoreo cuantitativo.

El cumplimiento de los cupos de riesgo crediticio, los límites y políticas de inversión de cada portafolio, tiene un control diario realizado con base en los registros de las inversiones o negociaciones ejecutados por la mesa de dinero en el aplicativo de valoración de inversiones. En caso de incidencias por sobrepasos de estos cupos y/o límites, se define un plan de acción con un responsable y una fecha límite. Los informes sobre gestión de este riesgo, para su monitoreo, son diariamente enviados a la Dirección de la Fiduciaria y mensualmente presentados a la Junta Directiva.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el año 2019, se encuentran:

- Monitoreo establecimientos de crédito y emisores de sector real,
- Actualización cupos Establecimientos de Crédito, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Fondos de Pensiones, Bancos Internacionales, Brokers Internacionales, Fondos Internacionales, Soberanos, Multilaterales y Gestoras de Fondos
- Aprobación de nuevas emisiones,
- Visitas y Due Diligence a emisores y contrapartes,
- Entrada en vigencia del Decreto 415 del Ministerio de Hacienda y las Circulares Externas 029 de diciembre de 2018 y 010 de mayo de 2019 de la Superintendencia Financiera, que modifican el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio adecuado de las sociedades fiduciarias,
- Revisión del impacto de la circular externa 033 en donde se actualiza y unifica la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros, en virtud de la expedición del Decreto 415 de 2018.

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión Colectiva, los negocios fiduciarios y el portafolio propio. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria, se implementó una metodología que consiste en relacionar el nivel de disponible del portafolio propio con los gastos de la sociedad presupuestados para los 5 días hábiles siguientes. De este modo si el disponible es menor a los gastos presupuestados para los siguientes 5 días se emite una alerta temprana que es reportada en el informe diario de Riesgo de Liquidez para información de los administradores y toma de medidas por parte de éstos. Por su parte, si el disponible al inicio del día es menor al gasto presupuestado para ese día se genera un sobrepaso a un límite máximo tolerable que también es informado y que requiere plan de acción, con el fin de garantizar que se tomen las medidas necesarias para atender la salida de los recursos del día.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez cuyo objetivo es definir los procedimientos roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

La relación de los pagos proyectados sobre el disponible para los próximos 5 días hábiles (tomando como base la fecha de corte o análisis) se indica a continuación:

	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
31 de diciembre de 2019	2,0%	2,1%	2,1%	2,2%	2,2%
31 de diciembre de 2018	4,6%	4,9%	5,1%	5,4%	5,7%

Adicionalmente este seguimiento está acompañado de un análisis de la liquidez proyectada de la sociedad con un horizonte de seis meses con el fin de generar alertas de forma oportuna.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Fiduciaria no realizó operaciones de liquidez.

(d) Riesgo operativo

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y está basado en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los proyectos estratégicos y normativos de alto impacto, productos o servicios y los procesos en desarrollo de la actividad propia del negocio. Así mismo, administra el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual fue implementado para dar respuesta oportuna a los procesos frente a interrupciones inesperadas para que éstas no afecten el servicio ofrecido a los clientes y los cumplimientos normativos.

En la administración de los Riesgos Operativos, adicionalmente se encuentran los riesgos de seguridad de la información (SI), de soborno y corrupción (ABAC) y de reporte financiero (SOX).

El SARO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de Riesgo Operativo, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operativo (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación.

El SARO ha fortalecido la cultura de riesgos en toda la Entidad, para lo cual la Fiduciaria ha concentrado sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Implementación de nuevas funcionalidades en la gestión de Eventos de Riesgo Operativo (EROs) en la aplicación MEGA, en la cual se profundiza entre otros el análisis causa raíz vs. planes de remediación.
- Evaluación de Riesgos en Proyectos de alto impacto para la Fiduciaria y en negocios especiales, entre los cuales se destacan: Implementación de la Plataforma operacional inteligente (POINT), vinculación digital de Fondos de Inversión Colectiva (FICs).
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Fortalecimiento al Monitoreo de las acciones de mejora propuestas para los Riesgos con mayor nivel de exposición y para los Eventos de Riesgo Operativo materializados.
- Fortalecimiento en la identificación y evaluación de Riesgos de mayor impacto en los consorcios en los cuales participa la Fiduciaria.
- Capacitación en el funcionamiento de la aplicación MEGA y fortalecimiento de conceptos de Riesgo Operativo en la Entidad.
- Ejecución de prueba integral de Plan de continuidad de negocio (PCN) y del Plan de recuperación ante desastres (DRP).
- Ejecución de pruebas modulares de los procesos críticos.
- Capacitación en temas de PCN, administración de escenarios de crisis a miembros de la Alta Gerencia con el fin de fortalecer el entendimiento de los roles y responsabilidades.

Uno de los procedimientos claves en el SARO, hace referencia al registro de gastos por Riesgo Operativo, los cuales son reportados por los colaboradores designados por la Fiduciaria, gestionados por el grupo de gestores de riesgo de la Entidad y revisados por la Unidad de Riesgo Operativo (URO).

Mensualmente la URO realiza la conciliación entre la base de datos de Eventos de Riesgo Operativo (EROs) y los registros contables en las cuentas de SARO.

Cuentas de riesgo operativo	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor	Participación/ Total gastos	Valor	Participación/ Total gastos
Diversos - riesgo operativo	\$ 348	72,7%	\$ 144	44,0%
Recuperacion Diversos - riesgo operativo	\$ (78)	(16,3%)	\$ -	0,0%
Otras	95	19,8%	48	14,7%
Impuestos y tasas - riesgos operativos	61	12,7%	17	5,2%
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	45	9,4%	118	36,1%
Riesgo operativo comisiones fideicomisos	8	1,7%	-	0,0%
Total	\$ 479	100,0%	\$ 327	100,0%

El 73% de los eventos de Riesgo Operativo por tipo de riesgo está asociada a la categoría de ejecución y administración de procesos.

Mientras que los factores por los que se materializaron dichos riesgos fueron:

Clasificación factor del riesgo	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Valor		Valor	
Recurso humano	\$	545		194
Proceso		11		106
Tecnología		2		18
Externo		-		9
Total General	\$	558		327

El modelo de administración integral de riesgos se basa en la evaluación de los riesgos críticos de la entidad junto con sus controles clave, esta es la base sobre la cual se realiza el plan de auditoría anual de manera que la segunda y tercera línea de defensa focalicen sus esfuerzos en los riesgos que en caso de materializarse tienen mayor impacto para la organización.

Acorde con este modelo se han evaluado 18 riesgos críticos y 139 controles.

(Continúa)

31 de diciembre de 2019 31 de diciembre de 2018

Riesgos	18	18
Controles	139	129

Seguridad de la información

Este Sistema de Administración de Riesgos está focalizado en la gestión del manejo adecuado de los activos de información, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que contempla políticas, principios, requerimientos legales y buenas prácticas en la materia. Este, se encuentra enfocado en la mitigación de los riesgos que atenten contra los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio.

Este es un frente cubierto corporativamente sobre el cual el Grupo Aval realiza seguimiento permanente para asegurar que las entidades del Grupo, cumplen con los estándares establecidos.

La labor de esta área durante el semestre, estuvo concentrada en la implementación de varios proyectos de alto impacto para la organización y apoyo para los proyectos estratégicos: entre otros:

1. La implementación de la aplicación IDM para la administración y asignación de Roles y perfiles para las aplicaciones que maneja la Fiduciaria.
2. El fortalecimiento a la administración y distribución de Roles compuestos y simples para los módulos de SAP.
3. Implementamos un sistema de gestión de Ciberseguridad que le permite a Fidubogota, tener la administración y control de los eventos que puedan presentarse como ataques internos y externos a cualquier activo de información, este sistema de gestión responde a un concepto aplicado en las grandes organizaciones del mundo, que sobrepasa el área tecnológica e involucra todas las áreas del negocio, porque, así como existen amenazas de seguridad a nivel tecnológico con la interconexión de redes informáticas, también existen riesgos en el uso que cada uno le da a la información que maneja.

Sistema de Gestión de Ciberseguridad establece, los roles de Responsables, Custodios y Usuarios de activos de información de la Fiduciaria, con responsabilidades asociadas a la protección de dichos activos. Se establecieron y dieron las directrices a toda la organización para el fortalecimiento de la clasificación de los activos de información.

4. Implementación de la herramienta DLP, que nos permite mitigar el riesgo de fuga de información sensible no autorizada dentro de la organización y que está en periodo de afinamiento.

(e) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, el cual cumple con los requerimientos impartidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema; todo esto alineado con las directrices de su casa matriz.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones, la probabilidad de ocurrencia y el impacto, para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Así las cosas, la Fiduciaria ha mantenido un perfil de riesgo contenido dentro de sus niveles de aceptación, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la generación y seguimiento de operaciones y minería de datos, equipos especializados y entrenamiento que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y demás reportes estadísticos con destino a dicha entidad estatal. De igual forma, se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La FIDUCIARIA BOGOTA S.A. reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo. En general, los empleados de la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

Adicionalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT, tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

Finalmente, es de señalar que la Fiduciaria mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y el regulador.

(f) Riesgo legal

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Fiduciaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria valoró las pretensiones de los procesos en su cont7ra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

(Continúa)

30
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

Nota 6 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo		
Moneda legal		
Banco de la República de Colombia	\$ 52	41
Bancos Portafolio APT	13.043	2.108
Bancos y otras entidades financieras	45.127	21.761
Actividades en operaciones conjuntas consorcios	<u>820</u>	<u>1.040</u>
	<u>59.042</u>	<u>24.950</u>
Moneda extranjera		
Bancos y otras entidades financieras	<u>2</u>	<u>9</u>
	<u>\$ 59.044</u>	<u>24.959</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias de la fiduciaria al 31 de diciembre:

	Partidas menores a 30 días			
	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	No. De Partidas	Valor	No. De Partidas	Valor
Consignaciones pendientes de registrar en	4	\$ 1	3	\$ 8
Notas débito no registradas en extracto	5	3	22	1
Notas crédito no registradas en libros	93	270	96	282
Notas débito no registrada en libros	1	-	9	-
Notas crédito no registradas en extracto	<u>22</u>	<u>16</u>	<u>15</u>	<u>1</u>
	<u>125</u>	<u>\$ 290</u>	<u>145</u>	<u>\$ 292</u>

	Partidas mayores a 30 días			
	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	No. De Partidas	Valor	No. De Partidas	Valor
Cheques pendiente de cobro	1	\$ -	-	\$ -
Consignaciones pendientes de registrar en	182	120	148	116
Notas débito no registradas en extracto	42	21	28	8
Notas crédito no registradas en libros	1.350	1.274	1.172	1.097
Notas débito no registrada en libros	6	4	3	-
Notas crédito no registradas en extracto	<u>109</u>	<u>70</u>	<u>39</u>	<u>1</u>
	<u>1.690</u>	<u>\$ 1.489</u>	<u>1.390</u>	<u>\$ 1.222</u>

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias provisionadas en la Sociedad al 31 de diciembre:

(Continúa)

31
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Concepto	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	No. De Partidas	Valor	No. De Partidas	Valor
Negocio fiduciarios	0	\$ -	2	\$ 4
Fondos de inversión colectiva	94	87	109	91
Fondos de inversión colectiva riesgo	1.702	928	-	-
	<u>1.796</u>	<u>\$ 1.015</u>	<u>111</u>	<u>\$ 95</u>

Nota 7 - Operación del Mercado Monetario y relacionado

Al 31 de diciembre del 2019 no hubo Operaciones del Mercado Monetario y relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2018, las Operaciones del Mercado Monetario y relacionadas, corresponde a una operación que quedo en canje por \$5.496. El objetivo de la inversión está asociado a la optimización de retorno de los recursos líquidos del APT, bajo la política de inversión aprobada para la administración del portafolio de la Sociedad Fiduciaria.

Las contrapartes son en su orden Servivalores GNB Sudameris y Credicorp Capital. El precio al que se recibieron los títulos corresponde a precio de mercado del momento de la operación.

De esta manera la simultánea, tiene como garantía de cumplimiento el título mismo producto de la operación y, unas garantías adicionales en títulos aceptables por la BVC. El objetivo de las garantías es el de proteger a la posición activa (en este caso el APT), ante el riesgo de mercado que representaría el evento de un incumplimiento de recompra por parte de la posición pasiva.

Nota 8 - Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
A Valor Razonable Con Cambios en Resultados:		
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos de Deuda TES - APT (2)	\$ -	9.916
Títulos de Deuda CDT - APT (2)	11.243	14.351
Instrumentos Representativos de Deuda - Entregadas en Garantía		
Títulos de Deuda TES - APT (2)	-	1.087
Instrumentos de Patrimonio		
Reserva de Estabilización (1)	94.261	85.402
Títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT (2)	8	1
TOTAL - PORCION CORRIENTE	<u>\$ 105.512</u>	<u>110.757</u>
A Variación patrimonial con Cambios en el ORI		
Acciones Porvenir S.A. (3)	<u>\$ -</u>	<u>214.462</u>
Inversiones en Asociadas		
A Método de Participación Patrimonial		
Acciones Porvenir S.A. (3)	<u>249.882</u>	<u>-</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Esta inversión corresponde al valor de la reserva de estabilización, establecida con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011 y la regulación del Decreto 1861 de 2012 artículo 7, en la administración de los recursos del FONPET. La reserva de estabilización de rendimientos es el equivalente al 1% del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el patrimonio autónomo, administrado por el consorcio denominado FONPET 2012, conformado por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – PORVENIR S.A. con el 59% de participación y Fiduciaria Bogotá S.A. con el 41%. Mediante contrato 6.004-2012, del 20 de noviembre de 2012, suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se asignaron al consorcio \$17 billones de pesos.
- (2) Inversiones que forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. Dicho APT fue constituido el 27 de agosto de 2015, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa (Inversión APT), a partir del mes de septiembre de 2018, la sociedad fiduciaria decidió reconocer, clasificar y presentar dicha inversión de forma separada (efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

- (3) A continuación, se presentan los movimientos en la inversión en Porvenir desde la fecha que pasa a ser asociada:

Instrumentos financieros a Variación Patrimonial con Cambios en el ORI al 1 de enero de 2019	214.462
Distribución de utilidades de Porvenir	(28.066)
Efecto por variación patrimonial del 1 de enero al 31 de marzo de 2019	20.754
Costo Inversión en asociada - 1 de abril de 2019	207.150
Efecto aplicación Método participación patrimonial del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019	42.036
Superávit por método de participación patrimonial del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019	696
Saldo inversión en asociada a diciembre de 2019	<u>249.882</u>

El porcentaje de participación y número de acciones no presentaron cambios durante el 2019.

El siguiente es el detalle de la inversión al 31 de diciembre de 2018 por el método de variación patrimonial:

	<u>2018</u>
Valor del Patrimonio de Porvenir:	\$ 2.022.593
No. De acciones poseídas al 31 de diciembre :	11.353.761
% de participación :	10,3962%
Costo de adquisición:	\$ 135.837
Valor por el método de variación patrimonial:	214.462
Otros Resultados Integrales	\$ 78.625
Valor nominal	\$ 1.000

(Continúa)

33
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

La Fiduciaria no evalúa bajo el riesgo de solvencia, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda pública, debido a que son emitidas y garantizadas por la nación.

La Fiduciaria evalúa que, para los demás títulos, atendiendo la normatividad vigente, de acuerdo con las políticas establecidas y modelos internos para el manejo de las inversiones en general.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones de instrumentos en patrimonio al 31 de diciembre:

Calidad crediticia	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Categoría A- riesgo normal	\$ 249.882	\$ 214.462
AAA - Inversiones en operaciones conjuntas	-	-
AAA- FIC Confianza Plus - APT	8	1
Nacion - TES	-	11.003
AAA - CDT	11.243	12.282
AA+ CDT	-	2.069
Sin Calificación	94.261	85.402
	<u>\$ 355.394</u>	<u>\$ 325.219</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones sobre las inversiones, excepto por la reserva de estabilización mencionada en el numeral 8 (1).

Nota 9 – Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basa en los precios e insumos suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor, así como los precios resultantes de aplicar la metodología de participación patrimonial establecida en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100), para los activos que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y estén sujetos a esta disposición normativa.

La jerarquía del valor razonable de los activos de la fiduciaria comprende el siguiente nivel:

- **Nivel 1:** Los datos de entrada de este nivel se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los activos financieros relacionados en esta categoría, cuentan con precios claramente observables en las plataformas de negociación. El portafolio negociable constituido bajo la figura del APT administrado por Casa de Bolsa, el cual hace parte del portafolio de recursos propios de la Sociedad, cuenta con inversiones en este nivel.
- **Nivel 2:** Son todos los activos financieros cuyos precios no proceden de negociación directa y/o presentan bajos niveles de negociación, pero sus precios derivan de variables observables en los mercados y métodos claramente definidos en la formación de los precios. Actualmente, la Fiduciaria cuenta con inversiones la Reserva del Fonpet y las inversiones en el APT administrado por Casa de Bolsa, que se valoran con este nivel de jerarquía.

Fiduciaria Bogotá considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables.

(Continúa)

34
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

		<u>2019</u>			
Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Total valor en libros	Datos de entrada	
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados					
Instrumentos Representativos de Deuda					
Titulo de Deuda - TES	\$ -	-	\$ -	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias.	
Titulo de Deuda CDT - APT	-	11243	11243	La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.	
Instrumentos Representativos de Deuda					
Titulos de Deuda TES en Garantía - APT	-	-	-	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que	
Instrumentos de Patrimonio					
Reserva de Estabilización	-	94.261	94.261	Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A.	
En Operaciones Conjuntas					
Inversiones en títulos participativos	-	8	8	Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100),	
	\$ -	<u>105.512</u>	\$ <u>105.512</u>		

(Continúa)

35
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

2018

Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Total valor en libros	Datos de entrada
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados				
Instrumentos Representativos de Deuda				
Titulo de Deuda - TES	\$ 9.916	-	\$ 9.916	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias.
Titulo de Deuda CDT - APT	-	14.351	14.351	La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.
Instrumentos Representativos de Deuda				
Titulos de Deuda TES en Garantia - APT	1.087	-	1.087	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que
Instrumentos de Patrimonio				
Reserva de Estabilización	-	85.402	85.402	Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A.
En Operaciones Conjuntas				
Inversiones en títulos participativos	-	1	1	Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-H de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100),
	<u>\$ 11.003</u>	<u>99.754</u>	<u>\$ 110.757</u>	

Al 31 de diciembre de 2019, no se presentaron cambios en los niveles de jerarquía del valor razonable.

(Continúa)

36
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las metodologías aplicables a los instrumentos financieros más comunes son:

Instrumentos representativos de deuda (Tes): La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias.

Instrumentos representativos de deuda (Cdt): La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.

Instrumentos de patrimonio (Reserva de Estabilización): Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A.

Instrumentos de patrimonio (Títulos Participativos): Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100).

Nota 10 - Acuerdos Conjuntos

El siguiente es el detalle de operaciones conjuntas a 31 de diciembre:

Acuerdos Conjuntos 2019						
	% Participación	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos corrientes beneficios a empleados	Pasivos no corrientes
ENERGIA	30%	\$ 80	-	75	-	34
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	2.370	986	3	-	5.634
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	141	193	118	-	122
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	80	106	130	-	44
EMCALI	22%	95	50	36	8	32
UNIVALLE	50%	-	54	(30)	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	116	125	116	-	-
FIA	34,21%	136	8.227	12	45	8.184
EPM	50%	33	-	33	-	120
FIMPROEX 2009	70%	55	202	-	-	-
FIDUPEN BTA COLPATRIA OCCIDENTE 20	50%	-	-	-	-	-
PROYECTO CALI	50%	-	-	-	-	-
P.A. EMCALI 2012	40%	7	7	7	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	442	3.287	369	-	2.897
GNB SUDAMERIS 177	50%	6	-	5	1	123
GNB SUDAMERIS 178	50%	38	198	36	1	-
FIMPROEX 971305	70%	172	1.974	84	41	1.937
		\$ 3.771	15.409	994	96	19.127

(Continúa)

37
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Acuerdos Conjuntos				
2019				
	%			Utilidad /
	Participación	Ingresos	Gastos	perdida
ENERGIA	30%	\$ 57	91	(34)
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	2	178	(176)
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	355	651	(296)
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	237	123	114
EMCALI	22%	304	232	72
UNIVALLE	50%	-	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	866	66	800
FIA	34,21%	2	1.271	(1.269)
EPM	50%	-	-	-
FIMPROEX 2009	70%	-	-	-
FIDUPEN BTA COLPATRIA OCCIDENTE 2011	50%	-	-	-
PROYECTO CALI	50%	-	-	-
P.A. EMCALI 2012	40%	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	6.489	474	6.015
GNB SUDAMERIS 177	50%	9	71	(62)
GNB SUDAMERIS 178	50%	362	91	271
FIMPROEX 2017	70%	2	866	(864)
		\$ 8.685	4.114	4.571

Acuerdos Conjuntos						
2018						
					Pasivo	
	% Participación	Activos	Activos no	Pasivos	corriente	Pasivos no
		corrientes	corrientes	corrientes	beneficios a	corrientes
					empleados	
ENERGIA	30%	\$ 66	-	61	-	-
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	2.285	925	2	-	5.373
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	380	327	350	-	20
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	71	61	60	-	9
EMCALI	22%	67	50	36	-	15
UNIVALLE	50%	81	89	53	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	126	132	127	-	-
FIA	34,21%	121	5.090	58	41	4.974
EPM	50%	33	-	33	-	121
FIMPROEX 2009	70%	55	202	-	-	-
FIDUPEN BTA COLPATRIA OCCIDENTE	50%	7	8	7	-	-
PROYECTO CALI	50%	113	3	113	-	-
P.A. EMCALI 2012	40%	7	7	7	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA –	41%	1.266	3.796	1.240	-	2.544
GNB SUDAMERIS 177	50%	64	-	62	1	61
GNB SUDAMERIS 178	50%	126	129	129	1	-
FIMPROEX 971305	70%	128	1.091	85	14	1.053
		\$ 4.996	11.910	2.423	57	14.170

(Continúa)

38
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

**Acuerdos Conjuntos
2018**

	%			Utilidad / perdida
	Participación	Ingresos	Gastos	
ENERGIA	30%	\$ 56	56	-
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	2	1.493	(1.491)
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	463	370	93
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	192	111	81
EMCALI	22%	287	192	95
UNIVALLE	50%	1	12	(11)
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	812	76	736
FIA	34,21%	28	1.016	(988)
EPM	50%	-	-	-
FIMPROEX 2009	70%	-	-	-
FIDUPEN BTA COLPATRIA OCCIDENTE 2011	50%	-	-	-
PROYECTO CALI	50%	5	111	(106)
P.A. EMCALI 2012	40%	9	2	7
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	3.573	551	3.022
GNB SUDAMERIS 177	50%	4	65	(61)
GNB SUDAMERIS 178	50%	360	84	276
FIMPROEX 971305	70%	3	765	(762)
		\$ 5.795	4.904	891

A continuación, se presenta el objeto de cada uno de los consorcios:

Nombre	Objeto
CONSORCIO PENSIONES ENERGIA	Licitación pública para la atención de obligaciones pensionales mediante la constitución del patrimonio autónomo, administración de personal pensionado y administración de portafolio de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 – EN LIQUIDACIÓN	La administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga (ver nota 1).
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	Administración del patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.
CONSORCIO PENSIONES HUILA 2006	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del departamento de Huila.
CONSORCIO EMCALI	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo de recursos que EMCALI destinara al pago de obligaciones pensionales, generadas por las pensiones de jubilación y sus cuotas partes, causadas por los pensionados, funcionarios y ex funcionarios de EMCALI.
CONSORCIO UNIVALLE	Administración y pagos al servicio de deuda de acreedores de la Universidad de Valle.
CONSORCIO FIDUCOLOMBIA - FIDUCOMERCIO - MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Administración y pagos de un Encargo fiduciario de recursos del Municipio de Cali.
CONSORCIO FIA	Administrar, invertir y destinar los diferentes recursos que los departamentos, los municipios, los distritos, las autoridades ambientales del sector del agua potable y saneamiento básico, la nación y demás aportantes destinen a la financiación y ejecución de los PDA.
CONSORCIO FIMPROEX 2009	Administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta Impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.
CONSORCIO PROYECTO CALI	Construcción de un edificio de comercio y oficinas de Cali.
CONSORCIO P.A. EMCALI 2012	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo de recursos que EMCALI destinara al pago de obligaciones pensionales, generadas por las pensiones de jubilación y sus cuotas partes, causadas por los pensionados, funcionarios y ex funcionarios de EMCALI.
CONSORCIO FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	Administración de patrimonios autónomos conformados con los recursos que integran FONPET.
CONSORCIO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P –	Complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que lo constituyen, para la presentación de la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, dentro del Proceso de Contratación, abierto por EMPRESAS

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nombre	Objeto
EPM PROGRAMA DE FINANCIACION SOCIAL.	PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.-EPM, cuyo objeto es: la selección de una sociedad fiduciaria debidamente autorizada por las Superintendencia Financiera, para la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil de Administración de Recursos y Pagos, para el programa de Financiación social de EPM UNE.
CONSORCIO GNB SUDAMERIS 177-2016 (50%)	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos del Fondo para el pago de Pensiones de la Universidad del Valle.
CONSORCIO GNB SUDAMERIS 178-2016 (50%)	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos propios de la Universidad del Valle.
CONSORCIO FIMPROEX -2017 (50%)	Recaudo, administración y giro de los recursos del fondo cuenta de impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.

Nota 11 - Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre:

Detalle	2019	2018
Dividendos *	\$ 4.678	2.611
Comisiones	9.083	8.186
Activos por impuestos corrientes	-	19
Anticipo de contrato proveedores*	8	1
Operaciones conjuntas*	2.818	3.871
Otras cuentas por cobrar		
impuestos negocios fiduciarios	17.852	24.191
Otras (GMF, fondos, Nómina, Honorarios)	1.002	1.067
Otras cuentas por cobrar Operaciones conjuntas	133	85
Total	<u>35.574</u>	<u>40.031</u>
Deterioro (1)	<u>(4.788)</u>	<u>(3.380)</u>
	<u>\$ 30.786</u>	<u>36.651</u>

(*) por su naturaleza, las cuentas por cobrar correspondientes a dividendos, anticipos a proveedores y Operaciones conjuntas no son sujetas a la evaluación de deterioro.

(1) El siguiente es el detalle de la evaluación del deterioro de las comisiones y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2019 y 2018:

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	Comisiones	2019	
		Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$ 2.320	17.343	31
1 - 30 días	856	6	6
81 - 90 días	965	962	166
91 - 180 días	816	231	219
181 - 360 días	1.025	409	565
Más de 360 días	3.101	36	3.801
	\$ 9.083	18.987	4.788

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	Comisiones	2018	
		Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$ 2.939	23.527	254
1 - 30 días	1.110	-	6
81 - 90 días	1.211	267	78
91 - 180 días	487	145	114
181 - 360 días	676	813	575
Más de 360 días	1.763	591	2.353
	\$ 8.186	25.343	3.380

(Continúa)

40
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento del deterioro:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 3.380	3.018
Cambio de política contable adopción de NIIF 9	-	(900)
Más deterioro cargado a gasto	1.647	1.262
(Menos) recuperaciones de deterioro	(152)	-
Castigos (1)	(87)	-
Saldo final	<u>\$ 4.788</u>	<u>3.380</u>

- (1) Durante el año 2018 no se efectuaron castigos de cartera.
 Durante el año 2019 se realizó castigo de cartera: en abril 2019 según Acta Junta Directiva No. 419, por \$87.

Las cuentas por cobrar por concepto de: dividendos, activos por impuestos corrientes, anticipos de contrato a proveedores y operaciones conjuntas no presentan deterioro.

Nota 12 – Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de los activos tangibles:

	Costo			Total
	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2.961	4.653	140	\$ 7.754
Adiciones	26	491	-	517
Baja de activos	(844)	(1.503)	(27)	(2.374)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2.143</u>	<u>3.641</u>	<u>113</u>	<u>\$ 5.897</u>

	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnologico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
	Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	-
Aplicación NIIF 16	11.362	642	2.203	14.207
Costos de Desmantelamiento	1.001	-	-	1.001
Actualización del activo	1.428	(23)	-	1.405
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>13.791</u>	<u>619</u>	<u>2.203</u>	<u>16.613</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

La siguiente es la información de la póliza a 31 de diciembre:

Póliza		Valor asegurado	
		2019	2018
Equipo de cómputo	\$	3.911	3.911
Muebles y enseres		5.094	5.094
Total valor asegurado	\$	9.005	9.005
Prima (*)	\$	13	13

(*) La prima para el año 2019 y 2018 corresponde al 0,14% del valor asegurado.

Nota 13 – Propiedades de Inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión al 31 de diciembre:

	2019			2018		
	Edificios	Terrenos	Total	Edificios	Terrenos	Total
Costo	\$ 15	9	24	15	9	24
Deterioro	(19)	-	(19)	(19)	-	(19)
Cambios en Valor Razonable	-	-	-	1	1	2
Total	\$ (4)	9	5	(3)	10	7

Nota 14 -Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

Concepto		Costo		Total
		Licencias	Programas y aplicaciones informáticas - SIFI	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	5.522	10.636	16.158
Adiciones		921	5.457	6.378
Saldo al 31 de diciembre de 2019		6.443	16.093	22.536
Amortización				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	4.531	2.879	7.410
Amortización con cargo al gasto		1.077	966	2.043
Saldo al 31 de diciembre de 2019		5.608	3.845	9.453
Total al 31 de diciembre de 2019	\$	835	12.248	13.083

(Continúa)

43
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Concepto	Costo		Total
	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas - SIFI	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 4.503	7.373	\$ 11.876
Adiciones	1.019	3.263	4.282
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 5.522</u>	<u>10.636</u>	<u>\$ 16.158</u>
Amortización			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 2.856	2.245	\$ 5.101
Amortización con cargo al gasto	1.675	634	2.309
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 4.531</u>	<u>2.879</u>	<u>\$ 7.410</u>
Total al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 991</u>	<u>7.757</u>	<u>\$ 8.748</u>

Nota 15 - Otros pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Porción corriente:		
Dividendos y excedentes (1)	\$ 10.636	10.416
Arrendamientos	7	9
Proveedores y servicios por pagar	4.658	3.874
Judiciales	2	2
Retenciones otros	1.997	1.944
Descuentos de nómina	569	1.537
Partidas conciliatorias	1.689	1.512
Total porción corriente otros pasivos	<u>\$ 19.558</u>	<u>19.294</u>
Porción no corriente:		
Comisión de los negocios de viviendas gratuitas	\$ 6.867	7.909
Total porción no corriente	<u>\$ 6.867</u>	<u>7.909</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, se encuentra pendientes de pago, las últimas dos cuotas de los meses enero y febrero, de los dividendos sobre la utilidad del año 2018.

(Continúa)

Nota 16 - Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Nómina por pagar	\$ 24	21
Cesantías	2.057	1.937
Intereses sobre cesantías	237	226
Vacaciones	2.081	1.987
Prima de antigüedad (porción corriente)	1.142	1.275
Operaciones Conjuntas	98	56
	<u>5.639</u>	<u>5.502</u>
Prima antigüedad (porción no corriente)	<u>4.885</u>	<u>4.417</u>
	<u>\$ 10.524</u>	<u>9.919</u>

(*) Las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la valuación son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre de 2019 y para estimar el costo por beneficios definidos del año siguiente.

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada a largo plazo de los empleados: prima de antigüedad, se muestran a continuación:

<u>Tasa</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De descuento	5,3%	6,5%
De inflación	3,0%	3,0%
De incremento salarial	4,0%	4,0%
De rotación de empleados	SoA 2003 basada en tiempo de servicios (*)	

(*) Afectada por un factor de 2,11 según experiencia de la Fiduciaria. Corresponde a una tabla de rotación realizada por la Society of Actuaries en el 2015, en donde contiene tablas por edad, tiempo de servicios, entre otras.

En diciembre de 2019 y 2018 la Fiduciaria realizó una sensibilidad con 50 puntos básicos aumentando y disminuyendo la tasa. El siguiente es el detalle de las variaciones en la valoración del cálculo actuarial:

<u>Tasa</u>	<u>2019</u>		
	<u>Cambio en la variable</u>	<u>Incremento en la variable</u>	<u>Disminución en la variable</u>
De descuento	50 PB	5.886	6.175
De crecimiento de los salarios	50 PB	6.206	5.855
<u>Tasa</u>	<u>2018</u>		
	<u>Cambio en la variable</u>	<u>Incremento en la variable</u>	<u>Disminución en la variable</u>
De descuento	50 PB	5.575	5.814
De crecimiento de los salarios	50 PB	5.844	5.545

(Continúa)

45
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 17 - Provisiones

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	Otras provisiones	Costos de desmantelamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2.314	95	-	2.409
Costos de desmantelamiento - Derechos de uso	-	-	1.001	1.001
Aumento de provisiones en el período	-	920	36	956
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	124	-	-	124
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2.438</u>	<u>1.015</u>	<u>1.037</u>	<u>4.490</u>
Menos porción corriente	-	1.015	-	1.015
	<u>\$ 2.438</u>	<u>-</u>	<u>1.037</u>	<u>3.475</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 872	89	-	961
Disminución de provisiones en el período	-	6	-	6
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	1.442	-	-	1.442
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>2.314</u>	<u>95</u>	<u>-</u>	<u>2.409</u>
Menos porción corriente	-	95	-	95
	<u>\$ 2.314</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.314</u>

Las provisiones alcanzan la suma de \$4.490 para el 2019, su incremento más significativo son los costos de desmantelamiento por \$1.037 por efecto del reconocimiento de los activos por derecho de uso aplicación de la NIIF 16 (ver nota 12 y 20).

Nota 18 - Patrimonio

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio:

Capital social

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 el número de acciones autorizadas es de 30.000.000 y de acciones ordinarias suscritas y pagadas es de 28.585.349, por valor nominal de 1.000 pesos cada una.

Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva legal	\$ 14.324	14.324
Reservas Ocasionales		
Otras Reservas - Utilidad a Disposición de la Asamblea	32.327	32.327
	<u>\$ 46.651</u>	<u>46.651</u>

Reserva Legal:

La Fiduciaria constituye una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, apropiando con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

(Continúa)

Con la reserva legal se pueden enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reservas Ocasionales:

- Disposiciones fiscales: El 20 de marzo de 2018, por disposición de la Asamblea de Accionistas, según acta 67 se trasladaron las reservas para disposiciones fiscales a la reserva legal; lo anterior en razón a que el art. 1° del Decreto 2336 de 1995 sobre reserva por diferencias temporarias, fue derogado por el numeral 10 del artículo 376 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016.
- Disposición de la Asamblea: Corresponde a las utilidades puestas a disposición de la Asamblea que aún no han sido distribuidas.

Distribución de utilidades:

En Asamblea General de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2019, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

Distribución de Utilidades	Valor
Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995"	\$ -
Utilidades del año 2018 para Distribuir en Efectivo (*)	63.817

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista No. 69 del 22 de marzo de 2019 se aprueba el pago de dividendos en efectivo de las utilidades del año 2018 por \$63.817, a razón de \$2.233 por acción sobre 28.585.349 acciones; el pago de los dividendos se realiza en 12 cuotas iguales el último día hábil de cada mes, empezando el 29 de marzo de 2019.

Distribución de Utilidades	Valor
Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995"	\$ 31
Utilidades del año 2017 para Distribuir en Efectivo (*)	62.497

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista No. 67 del 20 de marzo de 2018 se aprueba el pago de dividendos en efectivo de las utilidades del año 2017 por \$62.497, a razón de \$2.186 por acción sobre 28.585.349 acciones; el pago de los dividendos se realiza en 12 cuotas iguales el último día hábil de cada mes, empezando el 28 de marzo de 2018.

El monto de dividendos por acción es el siguiente:

Periodo de utilidades	Valor dividendo por acción (pesos)	Número de acciones	Valor total de dividendos
Año 2017	2.186	28.585.349	\$ 62.497
Año 2018	2.233	28.585.349	\$ 63.817

Al 31 de diciembre de 2019 se pagaron \$63.597 por dividendos correspondientes a 10 cuotas del año 2018 y 2 cuotas del segundo semestre de 2017.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2018 se pagaron \$58.309 por dividendos correspondientes a 10 cuotas del año 2017 y 2 cuotas del segundo semestre de 2016.

Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones se determina por la diferencia entre el valor nominal y el mayor valor suscrito y pagado de cada acción y se registra como parte de la reserva legal, al 31 de diciembre 2019 y 2018 el valor es de \$113.577.

Gestión de Capital

Los objetivos de la Fiduciaria Bogotá S.A. en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.

- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Para el año 2018, la relación de solvencia mínima de las sociedades fiduciarias que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social será del nueve por ciento (9%), conforme lo señala los artículos 2.5.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1771 de 2012 y Decreto 1648 de 2014, reglamentado por la Circular Externa 006 de 2015 y 045 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el año 2019, la fiduciaria aplicó el Decreto 415 de 2018, con el formato 541 Declaración del control de la ley relación de solvencia – Sociedades fiduciarias, con el propósito de obtener la información de margen de solvencia.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, el superávit por prima en colocación de acciones y la reserva legal por apropiación de utilidades. Por su parte, el patrimonio técnico, además del patrimonio básico ordinario, tiene en cuenta las ganancias no realizadas en títulos participativos, los bonos subordinados, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al compromiso aprobado por la asamblea de accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 la sociedad fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros individuales para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2019</u>
Patrimonio Básico	
Total Patrimonio Básico	<u>243.316</u>
Total deducciones del Patrimonio Básico	<u>410</u>
Patrimonio básico neto de deducciones	<u>242.906</u>
Revalorización de Activos (Otras Ganancias o Pérdidas no realizadas ORI)	348
Reserva de Estabilización de Rendimientos de los Patrimonios Autónomos del Fonpet	56.146
Total Patrimonio Técnico	<u>187.108</u>
Exposición al riesgo de mercado	<u>3.648</u>
Total Exposición al riesgo del mercado	<u>168.829</u>
TOTAL APNR CATEGORÍA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO"	<u>363.901</u>
TOTAL APNR CATEGORÍA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO" %	<u>208.468</u>
TOTAL ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO	<u>434.188</u>
Patrimonio Técnico	<u>187.108</u>
APNRS	<u>210.717</u>
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	<u>40.540</u>
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	<u>225.106</u>
Relación de solvencia	<u><u>39,28%</u></u>

La variación de la relación de solvencia en términos de porcentaje frente al año anterior, obedece a las medidas adoptadas por el gobierno nacional, contenidas en el decreto 415 de 2018, que busca el fortalecimiento de las relaciones de solvencias para las sociedades fiduciarias, que están autorizadas para actuar como administradores de activos de terceros.

El formato 541 fue creado con el propósito de reforzar las normas existentes para la gestión del riesgo operacional en aquellas entidades que administran activos de terceros, actualizando a las sociedades fiduciarias, mejorando los estándares de implementación asociados a las operaciones que llevan a cabo a los activos que administran. Se reconoce la exposición al riesgo operacional de los administradores de activos de terceros, permitiendo cuantificar dicho riesgo de manera proporcional al tamaño del negocio que las entidades gestionan.

	<u>2018</u>
Patrimonio Básico	
Total Patrimonio Básico	<u>190.576</u>
Total deducciones del Patrimonio Básico	<u>79.513</u>
Patrimonio básico neto de deducciones	<u>111.063</u>
Patrimonio Adicional	
Revalorización de Activos (Otras Ganancias o Pérdidas no realizadas ORI)	30.076
Reserva de Estabilización de Rendimientos de los Patrimonios Autónomos del Fonpet	81.493
Total Patrimonio Técnico	<u>59.646</u>
Ingresos por Comisiones - Recursos del Fonpet	
Activos base patrimonios autónomos distintos al Fonpet	<u>137.913</u>
Patrimonio Adecuado	<u>3.590</u>
Exceso o Defecto de Patrimonio Técnico	<u>56.056</u>
Valor de exposición al riesgo operacional	<u>\$ 39.891</u>
Relación de solvencia	<u><u>149,52%</u></u>

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El valor de los activos recibidos por la Fiduciaria para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales, no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

Nota 19 – Ingresos procedentes de contratos con clientes

Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones corresponden a las comisiones de negocios fiduciarios y a los fondos de inversión colectiva por año:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Negocios fiduciarios	\$ 58.180	55.175
Fondos de inversión colectiva	112.380	105.806
	<u>\$ 170.560</u>	<u>160.981</u>

Nota 20 – Gastos de personal y generales de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los años:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios	4.672	4.633
Legales	41	76
Impuestos y tasas	6.445	3.083
Arrendamientos (1)	2.972	6.847
Contribuciones afiliaciones y transferencias	855	616
Seguros	832	976
Mantenimiento y reparaciones	2.243	1.902
Adecuación e instalación	104	142
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	141	166
Otros (2)	12.981	10.915
	<u>\$ 31.286</u>	<u>29.356</u>

(1) A continuación, se revelan los gastos por arrendamiento:

Concepto de arrendamiento	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Equipo de Computación y software	\$ 6	488
Locales y Oficinas	-	2.943
Parqueaderos	5	9
Bodegas y silos	-	23
Musica ambiental	1	3
Otros arrendamientos	2.960	3.381
	<u>\$ 2.972</u>	<u>6.847</u>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, Fiduciaria Bogotá S.A. no realiza subarrendos operativos, cuotas contingentes ni cuotas de subarriendo.

A 31 de diciembre de 2018 La fiduciaria solo contaba con arrendamientos de tipo operativo, con la adopción de NIIF 16 Fiduciaria Bogotá aplica la excepción para reconocer como arrendamientos operativos solo aquellos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

(Continúa)

50
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(2) El siguiente es el detalle de los otros gastos generales de administración por los años:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios de aseo y vigilancia	\$ 423	418
Publicidad y propaganda	887	1.086
Servicios públicos	985	1.097
Procesamiento electrónico de datos	121	140
Gastos de viaje y Transporte	931	1.084
Útiles y papelería	172	229
Suministro cafetería y aseo	192	183
Suscripciones	166	197
Capacitaciones	-	-
Restaurantes	206	356
Gastos de representación y gastos notariales y legales	44	192
Servicio de mensajería	494	507
Custodia de documentos	-	-
Servicios fotocopias, impresiones y fax	55	99
Otros servicios y Servicios Cadena	301	427
Servicio de almacenamiento de archivo	839	974
Gastos de software	1.052	907
Cuotas de administración locales y oficinas	719	694
Outsourcing servicio al cliente	1.625	1.558
Reversión de comisiones fiduciarias	109	172
Renovación de Licencias	474	266
Riesgo operativo	270	144
Gastos fin de año	145	166
Costos de desmantelamiento	36	-
Diversos	2.735	19
	<u>\$ 12.981</u>	<u>10.915</u>

El siguiente es el detalle de los gastos de personal por los años:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos	\$ 38.281	35.960
Auxilio de transporte	151	137
Cesantías e Intereses sobre cesantías	2.527	2.376
Prima legal	2.249	2.123
Vacaciones	2.498	2.336
Prima de antigüedad	1.517	817
Indemnizaciones	1.181	682
Aportes a caja de compensación, ICBF SENA	2.363	2.254
Comisiones	2.185	2.353
Aportes a salud y pensión	5.775	5.572
Riesgos Laborales	192	184
Capacitación del personal	261	308
Incapacidades	342	19
Dotaciones	-	3
Otros beneficios	297	249
	<u>\$ 59.819</u>	<u>55.373</u>

Nota 21 - Impuesto a las ganancias

(a) Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	2019	2018
Impuesto de renta del período corriente	\$ 30.018	27.143
Sobretasa de Renta	-	3.258
Impuesto Renta Años anteriores	63	
Subtotal impuestos período corriente	30.081	30.401
Impuestos diferidos netos del período	(787)	(312)
Total gastos impuesto de renta	\$ 29.294	30.089

(b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fiduciaria Bogotá estipulan que:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33%. Con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicables a las entidades financieras); por el año 2018 la tasa de impuesto de renta es del 33% más 4 puntos adicionales sobre la tarifa general.
- A partir de la entrada en vigencia de la ley de crecimiento económico (Ley 2010 de 2019), la tarifa de impuesto sobre la Renta para las personas jurídicas para el año 2020 32%, año 2021 31% y a partir del año 2022 será del 30%.
- La Ley 2010 de 2019, estipuló para las instituciones Financieras puntos adicionales al impuesto de Renta y Complementarios para los años 2020 de 4 puntos, para el 2021 y 2022 3 puntos.
- Durante el año 2019, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la Renta no puede ser inferior al 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, y 0,5% para el año 2020, a partir del 01 de enero de 2021 y subsiguientes la tarifa será del 0%
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. Para el año 2018 este impuesto tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementan su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta de Fiduciaria Bogotá S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

(Continúa)

52
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2019</u>	<u>Tasa efectiva</u>	<u>2018</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	155.411		93.906	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 33% 2019 y 37% 2018	51.286		34.745	
Gastos no deducibles	1.841		1.084	
Dividendos no gravados - Porvenir	(9.262)		(5.796)	
Ingresos Metodo de Participacion Patrimonial	(13.872)			
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	55		(58)	
Deducciones sobretasa	-		(32)	
Descuentos Tributarios	(1.106)			
Efecto diferencia de Tasas	289		146	
Impuesto corriente años anteriores	63			
Total gasto del impuesto del periodo	<u><u>29.294</u></u>	18,5%	<u><u>30.089</u></u>	32,4%

(c) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Movimiento del impuesto diferido del año 2019:

	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Adopción NIIF 16 01- ene-2019</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>
Impuestos diferidos activos				
Provisión para cartera de comisiones fiduciarias	452		353	805
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	175		(1)	174
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	24		(2)	22
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16		4.286	(672)	3.614
Beneficios a empleados	1.803		92	1.895
Subtotal impuesto diferido activos	<u>2.454</u>	<u>4.286</u>	<u>(230)</u>	<u>6.510</u>
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija	(27)		8	(19)
Derechos de Uso NIIF 16		(4.286)	792	(3.494)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(933)		217	(716)
Subtotal impuesto diferido pasivos	<u>(960)</u>	<u>(4.286)</u>	<u>1.017</u>	<u>(4.229)</u>
Total Impuesto Diferido Activo Neto	<u>1.494</u>	<u>-</u>	<u>787</u>	<u>2.281</u>

(Continúa)

53
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Movimiento del impuesto diferido del año 2018:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Adopci on NIF 9</u>	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</u>
Impuestos diferidos activos				
Provisión para cartera de comisiones fiduciarias	\$ 104	383	(35)	452
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	158	17		175
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	50	(26)		24
Beneficios a empleados	1.701	102		1.803
Subtotal impuesto diferido activos	2.013	476	(35)	2.454
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija	(64)	37		(27)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(732)	(201)		(933)
Subtotal impuesto diferido pasivos	(796)	(164)		(960)
Total Impuesto Diferido Activo Neto \$	1.217	312	(35)	1.494

La Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos establecida en el párrafo 74 de la NIC 12 considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

La Fiduciaria no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros resultados integrales.

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 22 - Transacciones con Partes Relacionadas

Controladora:

La controladora de la Fiduciaria es Banco de Bogotá, con quien presenta transacciones por concepto de (saldos de cuentas bancarias, ingreso por operaciones del mercado, ingreso por comisiones fiduciarias, gastos por concepto de arrendamientos de locales y oficinas, arrendamientos de equipos de cómputo y cuotas de administración).

Transacciones con personal clave de la gerencia y directores:

La Fiduciaria presenta transacciones con los miembros de la Junta Directiva por concepto de honorarios.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores:

El saldo corresponde a la remuneración con el personal clave de la gerencia.

(Continúa)

54
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las transacciones más representativas con partes relacionadas:

31 de diciembre de 2019

	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Activo	-	-	44.853	254.560	-
Efectivo(1)	-	-	44.412	-	-
Inversiones(2)	-	-	-	249.882	-
Cuentas por cobrar(3)	-	-	441	4.678	-
Pasivo	-	-	10.106	31	193
Cuentas por pagar(4)	-	-	10.106	31	193
Patrimonio	-	-	-	696	-
Superavit por el metodo de participación patrimonial	-	-	-	696	-
Ingresos	-	10	1.940	28.066	-
Comisiones(6)	-	10	953	-	-
Intereses(7)	-	-	987	-	-
Dividendos(8)	-	-	-	28.066	-
Gastos Operacionales Directos	138	4.726	575	352	876
Arrendamientos(9)	-	-	15	-	-
Honorarios(10)	138	-	-	-	-
Obligaciones laborales(11)	-	4.726	-	-	-
Cuotas de administración(12)	-	-	122	352	-
Comisiones(13)	-	-	438	-	876

(Continúa)

55
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Activo	-	-	20.133	217.073	-
Efectivo(1)	-	-	20.133	-	-
Inversiones(2)	-	-	-	214.462	-
Cuentas por cobrar(3)	-	-	-	2.611	-
Pasivo	-	-	9.951	-	138
Cuentas por pagar(4)	-	-	9.951	-	138
Patrimonio	-	-	-	78.625	-
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI(5)	-	-	-	78.625	-
Ingresos	-	-	2.040	15.668	-
Comisiones(6)	-	-	902	-	-
Intereses(7)	-	-	1.138	-	-
Dividendos(8)	-	-	-	15.668	-
Gastos Operacionales Directos	122	4.281	593	-	798
Arrendamientos(9)	-	-	356	-	-
Honorarios(10)	122	-	-	-	-
Obligaciones laborales(11)	-	4.281	-	-	-
Cuotas de administración(12)	-	-	113	-	-
Comisiones(13)	-	-	124	-	798

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Fiduciaria Bogotá S.A., con las partes relacionadas:

- (1) Corresponde al saldo de los extractos de las cuentas bancarias de ahorros y corrientes aperturadas en el Banco de Bogotá S.A.
- (2) Corresponde a la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. en Porvenir S.A.
- (3) Corresponde a la cuenta por cobrar a Porvenir S.A., por concepto de dividendos decretados en efectivo, principalmente se debe a los dividendos por cobrar en efectivo de las utilidades del año 2018 que para diciembre quedan 2 cuotas pendientes por cobrar.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (4) Corresponde a las cuentas por pagar por servicios varios que presta el Banco de Bogotá a la Fiduciaria Bogotá S.A., como: red de oficinas, servicios públicos, arrendamientos, entre otros y a Casa de Bolsa por el servicio de administración del APT.
- (5) Corresponde a la valoración de la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. con Porvenir S.A., la cual es calculada a partir de abril por método de participación patrimonial.
- (6) Corresponde a los ingresos generados por la administración de negocios fiduciarios del Banco de Bogotá.
- (7) Corresponden a los ingresos por intereses generados en las cuentas bancarias de ahorros y corrientes aperturadas en el Banco de Bogotá S.A.
- (8) Corresponde a los ingresos por dividendos generados por la inversión en acciones en Porvenir S.A.
- (9) Corresponde a los gastos por concepto de arrendamiento de equipo de computación y bienes muebles que presta el Banco de Bogotá a la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (10) Corresponde a los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (11) Corresponde a las obligaciones laborales a corto plazo del personal clave de la gerencia, los cuales tienen responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fiduciaria Bogotá S.A. directa o indirectamente.
- (12) Corresponde a las cuotas de administración cobradas por parte del Banco de Bogotá a la Fiduciaria Bogotá S.A., por el arrendamiento de bienes propios y la cuota de administración de recursos del Fonpet cobradas por Porvenir.
- (13) Corresponde a los gastos por convenio segmento Premium y comisiones por la administración del portafolio de terceros que presta Casa de Bolsa S.A. y a los gastos por el servicio de miembro liquidador y la dispersión de Medellín y Proyecto Sapiencia que presta el Banco de Bogotá S.A., a Fiduciaria Bogotá S.A.

Nota 23 - Contingencias

La Fiduciaria analiza la estimación de las contingencias para cubrir las posibles pérdidas que puedan derivarse de los reclamos, procesos, actuaciones que se adelantan en su contra, derivados de su actuar como vocera de los fideicomisos o de los patrimonios autónomos, basada en la opinión de los asesores legales externos que tienen a cargo cada uno de los procesos, quienes analizan y hacen un pronóstico de las posibles pérdidas que puedan presentarse en las contingencias, así como en la evolución procesal y fallos en las respectivas instancias.

Basados en lo anterior, la Fiduciaria analiza la opinión de los asesores y determina si se hace necesario constituir provisiones en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2019, no existen contingencias con fallas probables de pérdida en contra de la Fiduciaria. Las provisiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a los consorcios en los cuales participa la Fiduciaria.

Nota 24 - Hechos posteriores

No se presentaron hechos posteriores en la Fiduciaria entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.